

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44300/2015.

CÓRDOBA, 10 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Docente; atento lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior y en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

41



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto



Exp. N° 0044300/2015

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2015

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 – Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Filosofía y Humanidades

Apertura Programática: Prog. 27 - Subprog. 10 - Proy. 00 – A.E. 03

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
4	115 - Prof. Asist. D.S..	2,74

Total supresiones ... 2,74

Creaciones:

4	114 - Prof. Asist. D.S.E..	5,49
---	----------------------------	------

Total creaciones ... 5,49

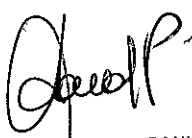
(*)*Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S*

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II).

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO E. OBENDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba